

Bogotá D.C. primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Señoras

**Consuelo Velandia y Luisa Inés Leal**

[luisainesleal@yahoo.es](mailto:luisainesleal@yahoo.es)

Bogotá D.C

|                    |                                                                                                                                       |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asunto:</b>     | Pronunciamiento frente a Respuesta al requerimiento de seguimiento de compromisos Audiencia Pública – Visita Parque La Virgen (Suba). |
| <b>Tema:</b>       | Solicitud de atención a punto reportado – Área de prestación de Área Limpia                                                           |
| <b>Referencia:</b> | 20261300136131                                                                                                                        |

Cordial saludo;

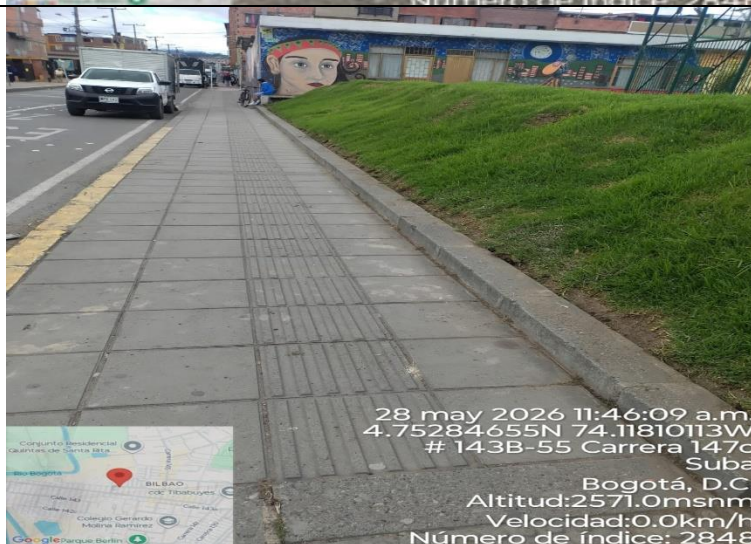
De acuerdo con lo expuesto en la solicitud recibida y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, se informa que:

- 1. Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.,** es una empresa prestadora del servicio público de aseo en las actividades de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de residuos no aprovechables bajo la modalidad de **ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO** en la **localidad de Suba** en Bogotá D.C. según el Contrato de Concesión N.º 287 de 2018 suscrito entre esta empresa y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-. Así las cosas, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, esta empresa presta el servicio público de aseo con eficiencia, calidad, cobertura y continuidad, en la localidad de Suba.
- 2.** En atención a la solicitud remitida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, relacionada con el seguimiento a los compromisos derivados de la Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas respecto al parque La Virgen, ubicado en el barrio Bilbao de la localidad de Suba, nos permitimos informar que esta concesión recibió el radicado UAESP No. 20262000124821, mediante el cual se solicitó la verificación y seguimiento de las condiciones del referido punto.

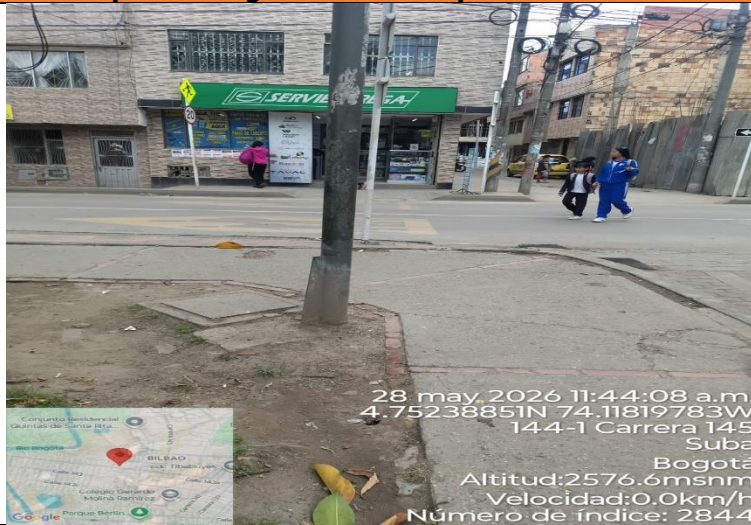
Al respecto, es importante señalar que dicha comunicación fue atendida oportunamente por Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., emitiéndose respuesta mediante la Resolución Operativa No. OP-2026-1039, en la cual se informó el esquema de atención que se presta en el sector, las frecuencias operativas aplicables y los resultados de las verificaciones realizadas en campo, acompañados de los respectivos soportes fotográficos que evidencian las condiciones de limpieza y mantenimiento del parque.

De igual manera, con ocasión del requerimiento objeto de seguimiento, se realizó una nueva inspección en campo al parque La Virgen, evidenciando que el área se encuentra en adecuadas condiciones de limpieza y presentación, sin observarse acumulaciones significativas de residuos ni situaciones que demanden intervenciones extraordinarias por parte de este concesionario. En consecuencia, el punto continuará siendo objeto de seguimiento dentro de los esquemas habituales de operación establecidos para el sector.

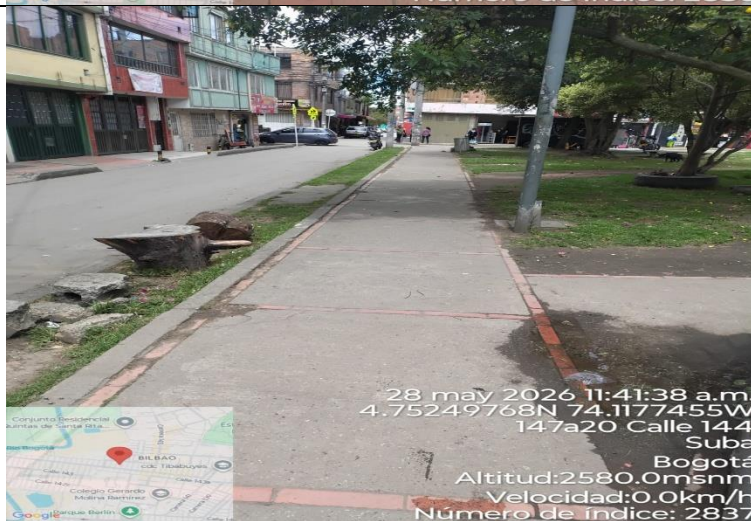
**Soporte fotográfico de la inspección realizada**



**Soporte fotográfico de la inspección realizada**



**Soporte fotográfico de la inspección realizada**



Como soporte de las gestiones adelantadas, se remite la carpeta denominada "Requerimiento intervención del parque La Virgen", la cual contiene las evidencias documentales y fotográficas de las actividades operativas, de seguimiento y de gestión social desarrolladas por esta prestadora en atención a la situación reportada, permitiendo verificar las acciones implementadas y el acompañamiento realizado en el sector. En este sentido, se adjunta el registro de las actividades de gestión social adelantadas en el área de influencia del parque, destacándose que la más reciente jornada fue realizada el día 14 de marzo de 2026, durante la cual se desarrollaron acciones de sensibilización comunitaria relacionadas con el cuidado del espacio público, la correcta disposición de residuos sólidos, el respeto por los horarios y frecuencias de recolección y la promoción de comportamientos responsables frente al manejo de residuos en áreas públicas.

### Soportes de la socialización realizada



### Soportes de la socialización realizada



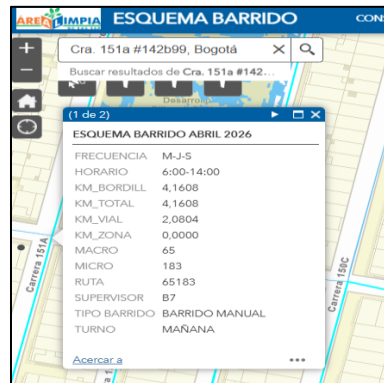
Es importante resaltar que dichas actividades no corresponden a acciones aisladas, sino que hacen parte de un proceso continuo de educación ambiental, participación comunitaria y fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. ha venido desarrollando en el sector del Parque La Virgen y sus alrededores, en cumplimiento de las estrategias contempladas en el Plan de Gestión Social, el Plan de Campañas y Cultura Ciudadana y las demás obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. 287 de 2018. A través de jornadas de sensibilización puerta a puerta, recorridos territoriales, reuniones comunitarias, acompañamiento a líderes sociales, participación en mesas de trabajo interinstitucionales y actividades pedagógicas en espacio público, se ha buscado fortalecer la cultura del aseo y generar conciencia sobre la responsabilidad compartida que tienen los diferentes actores en la conservación del entorno.

Como resultado de estas acciones, durante los años 2025 y 2026 se han desarrollado ocho (8) jornadas de sensibilización en el área de influencia del Parque La Virgen, ejecutadas por los equipos de Gestión Social y Caza Regueros, logrando impactar de manera directa a doscientos ochenta y cuatro (284) usuarios, residentes, comerciantes y demás actores comunitarios del sector. En estas jornadas se han abordado temas relacionados con la adecuada separación de residuos en la fuente, la correcta disposición de residuos ordinarios, especiales y voluminosos, el cuidado del mobiliario urbano, la prevención de puntos críticos, el respeto por los horarios de recolección, la promoción de la actividad de aprovechamiento y el fortalecimiento de prácticas orientadas al cuidado y preservación del espacio público.

Asimismo, las intervenciones realizadas han permitido mantener un canal permanente de comunicación con la comunidad, identificar de manera temprana situaciones asociadas a la disposición inadecuada de residuos y coordinar acciones conjuntas con diferentes actores institucionales y comunitarios para su atención. Lo anterior evidencia que la empresa no solo ha adelantado las actividades operativas propias de la prestación del servicio público de aseo, sino que también ha desarrollado una gestión social constante y sostenida en el territorio, encaminada a promover cambios de comportamiento, fortalecer la apropiación ciudadana del espacio público y contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y de convivencia en el sector del Parque La Virgen y zonas aledañas.

3. Finalmente, se recuerda las frecuencias de los servicios que presta la compañía en la zona es importante aclarar que **Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.**, siempre ha dado cumplimiento al compromiso contractual y a las frecuencias propuestas.

- **Servicio de barrido manual:** La frecuencia de barrido sobre la vía se realiza de manera Inter diaria los martes, jueves y sábado, en una franja horaria comprendida entre las 06:00 a.m. y las 02:00 p.m. Así mismo, el parque es atendido los martes y jueves, jornadas en las cuales se adelantan actividades de liberación de zonas duras.; Las cuales se vienen prestando con normalidad; también puede revisar el siguiente link donde se detalla las frecuencias de barrido para toda la localidad de Suba <https://arealimpia.com.co/servicio-barrido-manual/>. Se aclara que el servicio de barrido manual se realiza en las vías caracterizadas como urbanas.



- **Servicio de recolección domiciliaria:** La frecuencia de recolección de residuos para la zona se realiza los días martes, jueves y sábado en horario nocturno el cual se viene desarrollando de manera normal; Para mayor información las frecuencias del servicio se pueden conocer en el siguiente link, oprimiendo sobre la zona <https://arealimpia.com.co/recolección-domiciliaria/>.



- **Corte de césped:** El corte de césped se realiza normalmente es de cada 25 a 30 días de acuerdo con la altura del césped, el cual depende de las condiciones climáticas; para mayor información puede consultar nuestra programación de corte en el siguiente link, oprimiendo sobre la zona [www.arealimpia.com.co](http://www.arealimpia.com.co)

Con estas frecuencias de atención se garantiza el aseo de la zona y la prestación de un servicio de calidad, salubre, conservación del medio ambiente y paisaje urbanístico y que efectivamente garantiza sus derechos fundamentales.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para participar y acompañar las actividades de articulación institucional, espacios de diálogo o mecanismos de seguimiento que las entidades competentes consideren pertinentes en relación con este sector. En caso de que se determine la realización de una mesa técnica u otra instancia de coordinación, este concesionario permanecerá atento a las directrices, programación y

lineamientos que sean comunicados por la UAESP y demás actores involucrados, con el fin de brindar el acompañamiento correspondiente dentro del marco de nuestras competencias contractuales.

Esperamos haber dado respuesta precisa a su solicitud.

Atentamente,



**RAFAEL IBÁÑEZ**

Gerente Operativo

Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Copia: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) - [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Anexos: [Requerimiento intervención del parque La Virgen](#)

Elaboró: Heidy Pedraza – Profesional de planeación.

Revisó: Camilo Gomez – Jefe de Planeación.

Aprobó: Rafael Ibáñez – Gerente Operativo.

